

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-2619 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 32/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000032/2010 a instancia de doña Valeria Cristina Fajardo frente a doña Victoria Eugenia Rosillo Martínez, en los que se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al/los ejecutado/s doña Victoria Eugenia Rosillo Martinez (Café Oasis) en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a doña Valeria Cristina Fajardo la cantidad de 779,22 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Victoria Eugenia Rosillo Martínez (Café Oasis), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de febrero de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/2619